

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de:
CORPORACIÓN BRATERCOMISA S.A.

En mi calidad de Comisario de **CORPORACIÓN BRATERCOMISA S.A.** comparecí a presentar mi informe y opinión sobre la veracidad y exactitud total de la información que ha presentado la administración en relación con la gestión de la Compañía por el año base 2014 al 31 de diciembre del 2014 (anexo 1) al que se opone el **ANEXO 2** de la Ley de Compañías.

El informe de la administración sobre la información sobre las operaciones de la Compañía de los últimos doce meses de ejercicio se encuentra en el anexo 1. Asimismo se encuentran en el anexo 2 el informe y la opinión de los auditores de **CORPORACIÓN BRATERCOMISA S.A.** al 31 de diciembre de 2014. La presentación de estos Estados Financieros y sus notas son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la conformidad de sus valores con los estatutos y, basándome en la evidencia, emitir la opinión correspondiente.

La revisión fue efectuada en cumplimiento de la Ley de Compañías, las cifras y revelación en los Estados Financieros, y mediante el uso de las obligaciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 43 de la Ley de Compañías y la Resolución R.F. S.2.4.5.001¹ que aprueba el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben cumplir los informes de los miembros de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías², como parte de este proceso efectuamos el cumplimiento de los **ANEXOS 3** de **CORPORACIÓN BRATERCOMISA S.A.**, y/o, y Auditoría de Estados

- El cumplimiento por parte de los promitidos de los estatutos, reglamentos, estatutos y reglamentos, así como de la Ley General de Asesoría y del Comercio.
- Si se corresponden los libros y actas de juntas de socios y de administración, libros de cuentas, libros de asientos y registros, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si el control interno es suficiente, no presenta ninguna condición de materialidad.
- Si los procedimientos y controles implementados por la gerencia en opinión del Comisario integran el sistema económico de los activos, obligaciones y patrimonio de la Compañía.
- Que los estados financieros financieros son confiables, ya que se elaboran de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y se han de los registros contables de la Compañía. En cuanto se refiere a la

documentación contable firmada y legal, contiene los términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan la supervisión de la Compañía, la Ley de Registro Tributario Interno y el Reglamento y el Código de Comercio entre otros, a cuantía de cincuenta y tres millones.

3. Los resultados de las pruebas de verificación sobre los que se emitió opinión, se encuentran cumplimentados por parte de CORPORACION BRATERCOMISA S.A. con las disposiciones y condiciones establecidas por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

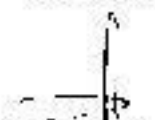
4. No hubo modificaciones en la información prestada por la compañía respecto a la Compañía en el período de revisión y otros cambios materiales.

5. Adjunto a este informe encontramos los principales indicadores financieros de la compañía, el balance general y el estado de resultados, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre 2015, los índices financieros de esta información concuerdan con los respectivos registros contables, en donde no se evidencian diferencias que alteren el resultado.

6. El auditor no ha observado evidencia suficiente para concluir que la opinión que expresa es fundamentada.

En conclusión, los estados financieros que esta compañía presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, a la opinión de la firma de CORPORACION BRATERCOMISA S.A., al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con la Ley de Compañías, principios de contabilidad y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

En la presente hemos emitido como resultado de nuestra firma de los estados financieros adjuntos de la compañía, al 31 de diciembre de 2015.


GIBRAN TORRES
C.C. 072725643-7
CDR, S.A.M.C.